

**EMPLAZAMIENTO ART. 108 DEL CODIGO GENERAL DEL
PROCESO**

PERSONAS A EMPLAZAR: DE TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE, LOTE DE TERRENO, DENOMINADO "SAN MARTIN", UBICADO EN LA VEREDA PAECES, MUNICIPIO DE JENESANO, DEPARTAMENTO DE BOYACA, CON AREA DE 3.300 M2, CON CEDULA CATASTRAL No. 00-01-0010-0267-000; MATRICULA INMOBILIARIA No. 090-42711 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RAMIRIQUI, ASI, COMO A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE ISIDRO MARCIALES E ISABEL PULIDO DE MARCIALES E INDETERMINADOS, PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO.

JUZGADO: PROMISCO MUNICIPAL DE JENESANO. BOYACA.

NATURALEZA DEL PROCESO: VERBAL DECLARATIVO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO.

NUMERO DE RADICACION DEL PROCESO: 15 367 40 89 001 2021-00111-00.

PARTE DEMANDANTE: JOSE PEDRO ANTONIO TORRES LEON. C.C. 4.137.866 Y OTROS

PARTE DEMANDADA: HEREDEROS INDETERMINADOS DE ISIDRO MARCIALES E ISABEL PULIDO DE MARCIALES E INDETERMINADOS.

FECHA DEL AUTO DE APERTURA DEL PROCESO: 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021.

ATTE,

CARLOS TRIVIÑO AGUIRRE
T.P. 22.290 DEL C.S.J.
CEL. 314 3062554
CORREO: carlostrivino67@hotmail.com

